



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN PROVISIONAL DE CENTROS FORMADORES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2024-2025

Mediante Resolución de 07 de octubre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2024-2025.

El punto undécimo de dicha resolución establece el proceso de selección provisional de los centros presentados como formadores, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el punto octavo, la que deberá realizar la selección de los proyectos y elevar dicha propuesta de selección provisional al titular de la dirección general competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, en la web Formadocentes.com y en la web del CPR Región de Murcia.

Vista la propuesta de selección provisional emitida por la Comisión sobre la selección de centros formadores del Programa de formación “Comunidad de Innovación”, y en cumplimiento del artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de la competencia otorgada según lo dispuesto en el Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional,

RESUELVO

Primero.- Publicar los Anexos I, II, III y IV con la relación provisional, de docentes de observación individual, centros seleccionados y no seleccionados como formadores, publicación del baremo para la selección de las observaciones interautonómicas y relación de los centros con la comunidad autónoma asignada.

Segundo

Contra esta propuesta de resolución provisional, los coordinadores de los proyectos podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas a la





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

presidenta de la comisión, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones se presentarán a través de la Sede electrónica de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, procedimiento 2724, “Programa de formación Comunidad de Innovación”

Con la publicación de esta resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN**

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

30/10/2024 14:23:31

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30e0f02-962-4e67-c1de-005050934e7





ANEXO I
**RELACIÓN DE OBSERVADORES INDIVIDUALES QUE HAN SUPERADO LA
PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (3 PUNTOS)**

DOCENTE OBSEVADOR	CENTRO	DOCENTE FORMADOR	CENTRO
ANA M ^a PEDRERO MENA	CEIP LUIS COSTA	M ^a CARMEN MONTOYA MARTÍNEZ	CEIP ISABEL BELLVÍS

30/10/2024 14:22:31

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30e0f02-962-4e67-c1de-005050934e7





ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS FORMADORES SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS

CENTROS SELECCIONADOS

CENTRO	LOCALIDAD
CEE EUSEBIO MARTÍNEZ	ALCANTARILLA
IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA
CEIP ANTONIO MONZÓN	BENIEL
CEIP BASILIO SÁEZ	CARAVACA DE LA CRUZ
CEE PRIMITIVA LÓPEZ	CARTAGENA
CONSERVATORIO DE MÚSICA	CARTAGENA
IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA
CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN
CEIPBAS ISABEL BELLVÍS	CORVERA-MURCIA
CEIP SAN GINÉS DE LA JARA	EL LLANO DEL BEAL-CARTAGENA
CEIP SANTA ROSA DE LIMA	EL PALMAR-MURCIA
CEIP GLORIA FUERTES	EL PALMAR-MURCIA
IES INFANTA ELENA	JUMILLA
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	JUMILLA
CEIP SANTA FLORENTINA	LA PALMA-CARTAGENA
EEEI JARDINES	LOS DOLORES-CARTAGENA
IES RAMÓN Y CAJAL	LOS DOLORES-MURCIA
CEIP FEDERICO DE ARCE	MURCIA
CEE PÉREZ URRUTI	MURCIA
CEIP LUIS COSTA	MURCIA
CEIP MIGUEL DELIBES	PUERTO DE MAZARRÓN- MAZARRÓN
IES ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN- MAZARRÓN
CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN	PUERTO LUMBRERAS

CENTROS NO SELECCIONADOS

CENTRO	LOCALIDAD	MOTIVO
CEIP EL ALBA	ROLDÁN	Solicitud con anexos erróneos.
CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO	TORRE-PACHECO	Solicitud con anexos erróneos.





ANEXO III

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CENTROS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DE OBSERVACIÓN INTERAUTONÓMICA CON INDICACIÓN DEL BAREMO

CENTRO	LOCALIDAD	PUNTUACIÓN
CEE EUSEBIO MARTÍNEZ	ALCANTARILLA	4
CEIP MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA	2,5
CEIP ANTONIO MONZÓN	BENIEL	4
CEIP BASILIO SÁEZ	CARAVACA DE LA CRUZ	1
CEE PRIMITIVA LÓPEZ	CARTAGENA	3,5
CONSERVATORIO DE MÚSICA	CARTAGENA	3
IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	2,5
CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	6
CEIPBAS ISABEL BELLVÍS	CORVERA-MURCIA	5,5
CEIP SAN GINÉS DE LA JARA	EL LLANO DEL BEAL- CARTAGENA	3
CEIP SANTA ROSA DE LIMA	EL PALMAR-MURCIA	2,5
CEIP GLORIA FUERTES	EL PALMAR-MURCIA	1
IES INFANTA ELENA	JUMILLA	8,5
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	JUMILLA	7,5
CEIP SANTA FLORENTINA	LA PALMA-CARTAGENA	5
EEEI JARDINES	LOS DOLORES- CARTAGENA	0,5
CEIP FEDERICO DE ARCE	MURCIA	7
CEE PÉREZ URRUTI	MURCIA	4
CEIP LUIS COSTA	MURCIA	1,5
CEIP MIGUEL DELIBES	PUERTO DE MAZARRÓN- MAZARRÓN	6,5
CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN	PUERTO LUMBRERAS	4
CEIP EL ALBA	ROLDÁN	1
CEIP ÁNGEL ZAPATA	TORREAGÜERA-MURCIA	4,5
CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO	TORRE-PACHECO	6,5

30/10/2024 14:22:31

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30e0f02-96c2-4e67-c1de-005050934e7





ANEXO IV

RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA LA OBSERVACIÓN INTERAUTONÓMICA CON INDICACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ASIGNADA

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

CENTRO	COMUNIDAD AUTÓNOMA ASIGNADA
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	GALICIA
CEIP FEDERICO DE ARCE	MADRID
CEIP MIGUEL DELIBES	EXTREMADURA
CEIP VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	GALICIA
CEIPBAS ISABEL BELLVIS	EXTREMADURA
CEIP SANTA FLORENTINA	CASTILLA Y LEÓN
CEIP ÁNGEL ZAPATA	MADRID
CEIP MICAELA SANZ VERDE (*)	CASTILLA Y LEÓN
CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN	ARAGÓN
CEIP ANTONIO MONZÓN	ARAGÓN

(*) Centro adscrito al programa de Educación Responsable.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (**)

CENTRO	COMUNIDAD AUTÓNOMA ASIGNADA
CEE PÉREZ URRUTI	CASTILLA Y LEÓN
CPEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ	EXTREMADURA
CEE PRIMITIVA LÓPEZ	EXTREMADURA

(**) Se ha modificado la oferta de la CCAA Extremadura, convirtiendo las plazas de secundaria en plazas de centros de educación especial.





CENTROS DE SECUNDARIA

CENTRO	COMUNIDAD AUTÓNOMA ASIGNADA
IES INFANTA ELENA	CASTILLA Y LEÓN
IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	MADRID
CEIPBAS ISABEL BELLVÍS	MADRID

CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

CENTRO	COMUNIDAD AUTÓNOMA ASIGNADA
CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA	GALICIA

30/10/2024 14:22:31

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30e0f02-96c2-4e67-c1de-005050934e7

